

Diana PELAZ FLORES, *Reinas consortes. Las reinas de Castilla entre los siglos XI-XV*, Madrid, Sílex, 2017, 354 págs. ISBN: 978-84-7737-677-4.

Son muchos los avances que se han llevado a cabo en los últimos tiempos respecto al estudio de las mujeres de la realeza, sobre todo en relación con el desarrollo conceptual e investigador del *queenship* o reginalidad¹. En lo que a la Corona de Castilla se refiere, Diana Pelaz Flores se ha convertido en una auténtica autoridad en la materia. De hecho, así se confirma definitivamente a través de la presente monografía, una obra de síntesis en la que se apuesta por la alta divulgación –no del todo practicada por la comunidad de investigadores a pesar de su utilidad social y de la tantas veces invocada necesidad de la transferencia del conocimiento–, pero partiendo siempre de las investigaciones de base que viene desarrollando la propia autora, lo que hace, por ejemplo, que en no pocas ocasiones se observe un cierto predominio del recurso a citar referencias sobre las reinas consortes de Juan II –protagonistas de su tesis doctoral y, a raíz de ella, de otras dos monografías²–, coincidiendo también con una cronología bajomedieval en la que se

produce un notable y bien conocido incremento del volumen, heterogeneidad y riqueza de las fuentes disponibles para los medievalistas. Estamos, ciertamente, ante una obra que resultaba necesaria a estas alturas; una “biografía colectiva” de las reinas consortes castellanas desde el siglo XI al XV o, lo que es lo mismo, una pesquisa sobre “la construcción de la figura de la esposa del rey, a nivel político, ceremonial y simbólico” (pág. 181).

El libro constituye, en primer lugar, y como toda obra de síntesis, un punto de llegada, una especie de balance sobre lo no poco que ya se sabe y se ha venido trabajando sobre las mujeres de la monarquía castellana hasta el momento –así lo demuestra la bibliografía citada en las págs. 335-351, aun sin ser exhaustiva–. Pero, al mismo tiempo, esta obra excede lo anterior para dejar paso a la formulación de nuevos interrogantes y líneas de trabajo que, sin duda, habrán de seguir siendo exploradas a través de nuevas investigaciones. Es este uno de los muchos méritos de un trabajo que refleja la madurez intelectual de una joven investigadora que en modo alguno cae en ofrecer un anecdótico o una mera suma de datos sobre las reinas –mujeres mucho mejor documentadas que las de otros estratos sociales–, sino que apuesta por un trabajo en el que se prima el análisis y la interpretación de las fuentes históricas dentro de los marcos conceptuales y terminológicos de la historiografía más reciente. Por todo ello, se trata una obra destinada a convertirse

¹ Un siempre útil y todavía reciente estado de la cuestión puede ser consultado en Diana PELAZ FLORES y M.ª Isabel DEL VAL VALDIVIESO, “La Historia de las Mujeres en el siglo XXI a través del estudio de la Reginalidad medieval”, *Revista de Historiografía*, 22 (2015), págs. 101-127.

² *Poder y representación de la reina en la Corona de Castilla (1418-1496)*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2017; y *La casa de la reina en la Corona de Castilla (1418-1496)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2017.

en lectura obligada para cualquier medievalista y no solo para las especialistas en historia de las mujeres o de la reginalidad. En este sentido, el trabajo evidencia con acierto y detenimiento la notable importancia que tuvieron las reinas consortes castellanas, tanto por su figura institucional como por sus actuaciones concretas, en la consolidación del poder monárquico en general y, de forma particular, también en el ceremonial, la comunicación política y la proyección de una determinada imagen del mismo sobre el conjunto del reino. A buen seguro, todo ello contribuirá a que a partir de ahora otras obras de síntesis también se hagan eco de todos estos aspectos, muchas veces olvidados por nuestra historiografía³.

A modo de síntesis visual, la portada del libro constituye una magnífica carta de presentación del contenido que se ofrece en el interior. El “reinar en uno” o el papel de la reina como compañera política –y no solo personal– del monarca al que se unía por vínculo matrimonial es un elemento esencial en un estudio que evidencia la plena participación de la reina en la formación del cuerpo político de una monarquía “específicamente” castellana, pero que, tal vez, debería haberse ampliado a las reinas consortes de Fernando II y Alfonso IX –monarcas que no lo fueron de Castilla, pero sí de León, Galicia, Asturias o Extremadura, reinos que también tuvieron como reinas consortes a la mayoría de las protagonistas de esta obra–. De esta forma, quedan excluidas de un estudio en el que habrían tenido cabida sin grandes dificultades. Espero que esta exclusión no tenga repercusiones en lo que podría suponer su olvido historiográfico y que, tal vez, la

propia autora centre algunos de sus futuros estudios en estas otras monarcas. En todo caso, por el momento el medievalismo ibérico ya cuenta con un estudio ambicioso sobre las experiencias compartidas y las actuaciones adaptadas a sus contextos concretos de las reinas consortes castellanas pleno y bajomedievales.

Otro de los grandes méritos del libro es la organización de los contenidos del mismo (*vid. infra*). Nada que ver con un recorrido cronológico por la vida y actuaciones de cada reina. A pesar de las diferencias de contexto entre unas y otras, la estructura del trabajo, fundamentalmente analítica y escasamente positivista –de ahí que el lector que desconozca las particularidades vitales de cada monarca no encontrará en la obra más que algunas pinceladas concretas sobre cada una de ellas, pero no extractos biográficos, disponibles en otro tipo de obras más tradicionales–, ofrece una visión integral de la “figura de la reina” en el seno de la monarquía castellana al margen del nombre concreto de cada una de ellas. Sin embargo, esta apuesta no supone en ningún momento perder la perspectiva histórica. A través de los ejemplos seleccionados, la autora ejemplifica a la perfección estructuras y procesos, los elementos comunes y las realidades cambiantes a lo largo de los siglos. No es en modo alguno un estudio institucionalista, sino propiamente histórico. De hecho, uno de los aspectos diacrónicos que resultan más interesantes es ver cómo a pesar de que la autora detecta un proceso de pérdida del protagonismo institucional de las reinas a lo largo del período analizado –es decir, podemos hablar de un empeoramiento de la posición de las reinas en lo que al ejercicio del poder formal o institucional se refiere en un contexto de plena burocratización de la Corona (págs. 124 o 159, entre otras)–, la realidad medieval y los contextos concretos por los que transitó el poder monárquico castellano bajomedieval –no exentos de crisis y

³ De hecho, sorprende y se echan en falta referencias o incluso epígrafes específicos sobre este papel de las reinas en la configuración del poder regio castellano en obras de reciente aparición como la de José María MONSALVO ANTÓN, *La construcción del poder real en la monarquía castellana (siglos XI-XV)*, Madrid, Marcial Pons, 2019.

momentos de debilidad– permitieron que las reinas mantuviesen un protagonismo esencial dentro de la monarquía de finales de la Edad Media, especialmente a la hora de reforzar su legitimidad, crear y proyectar una imagen de fortaleza de la misma o dinamizar las relaciones entre la monarquía, la corte y el reino a través de su capacidad y capital relacional. Se pone de manifiesto, en mi opinión, una cuestión clave para entender la evolución de la posición de las mujeres a lo largo de la Edad Media. Y es que, a pesar de que el desarrollo del poder institucional, la burocratización y la regularización de algunos aspectos de la sociedad medieval a partir de principios androcéntricos y muchas veces misóginos pudieran conllevar un “empeoramiento” de la condición femenina que ha sido destacado por muchos medievalistas –sobre todo por los altomedievalistas que, de esa forma, pasan a destacar los amplios márgenes de libertad femenina de la Alta Edad Media frente a lo que sucedería en los siglos posteriores–, un estudio detenido a partir de fuentes mucho más ricas y diversas, más apegadas a las realidades cotidianas bajomedievales, demuestra que las mujeres siguieron actuando y siendo reconocidas como piezas esenciales y activas dentro de la sociedad medieval, haciendo uso, especialmente, de los poderes informales y de estrategias de participación y actuación en las que tuvieron un protagonismo esencial lo relacional, la palabra, la imagen o, incluso, la apropiación femenina del discurso patriarcal. De este modo, y en lo que concierne específicamente a la reginalidad medieval castellana, la “debilidad institucional” de las reinas consortes se vio suplida o compensada en buena medida por un contexto y unas actuaciones femeninas que concedieron a las mismas un gran protagonismo político en la corte y en el conjunto del reino. Todo ello se pone de manifiesto con claridad a lo largo de una obra como esta que, más allá de alguna errata mecanográfica que no desluce su contenido y de alguna reiteración discursiva que

no hace sino afianzar las ideas básicas de la misma, resulta de muy grata lectura y de fácil consulta gracias a un contenido perfectamente estructurado, como se observa en el propio índice inicial (págs. 7-9).

Centrándonos en esa organización estructural, el libro comienza con un preámbulo (“Una esposa para el rey de Castilla”, págs. 13-36), en el que se presentan el tema y los objetivos del trabajo –“identificar, definir y condensar las principales características del ser reina en Castilla a lo largo del periodo medieval, en tanto que esposa del rey, en un intento por trazar un patrón estructurado conforme al ciclo vital de la soberana para observar (...) sus funciones representativas y su participación política” (pág. 14) y, por tanto, examinar con detenimiento la realidad e imagen de unas mujeres “cuyo cometido fue el de ser compañeras, confidentes, consejeras, pacificadoras y mediadoras en una acción política a menudo compleja, que les obligó, según las circunstancias, a reivindicar y reivindicarse junto al monarca (o al margen de este)” (pág. 16)–, enmarcándolo todo dentro de la historiografía reciente (págs. 17-21), especialmente en lo que tiene que ver con la nueva historia política y la exploración de las complejas relaciones entre el género y el poder en la Edad Media (págs. 30-36), y partiendo de unas fuentes que, a pesar de su heterogeneidad, proceden especialmente de la crónica (págs. 22-30).

El primer capítulo (“El nacimiento de la reina”, págs. 37-88) aborda la etapa más desconocida de la vida de estas mujeres, es decir, su infancia, además de interesarse por la instrucción y la educación de las futuras reinas, así como por los principios que motivaban la elección de las mismas de cara a su matrimonio con el monarca correspondiente (págs. 39-61). Asimismo, se estudia la evolución, significado y tiempos de la institución matrimonial, lo que tiene pleno sentido al ser la misma la que permitirá a estas mujeres convertirse finalmente en reinas consortes y,

como tal, desempeñar el papel político que se estudia a lo largo del trabajo (págs. 63-77). Finalmente, se analizan los viajes hacia la corte y la recepción de las reinas en Castilla (págs. 77-88).

El segundo capítulo (“La reina y el ritual”, págs. 89-141) constituye un muy lúcido análisis sobre las relaciones y las expresiones de la reginalidad vinculadas al ceremonial, es decir, a unos gestos, palabras y objetos de gran significación en la escena política. Todo ello pone de manifiesto la capacidad representativa de la reina tanto en ámbitos solemnes como lúdicos, y su importancia en la creación y proyección de una determinada imagen de la monarquía. Para ello se estudian, a pesar de no pocas dificultades por la parquedad de las fuentes, las bodas reales y las coronaciones, la participación de las reinas en las ceremonias de cooperación –tanto junto a su esposo, por ejemplo en las Cortes, como en solitario, caso de las tomas de posesión de villas y ciudades de las que se convertían en señoras de las mismas–, y también en las ceremonias de recepción de personas en la corte, así como en otras celebraciones o festejos cortesanos.

El tercer capítulo (“La necesidad política de ser dos”, págs. 143-197) se dedica a la “definición institucional del poder de la soberana y los cambios principales que acusa a lo largo de la historia del reino de Castilla”. Resulta una parte central del libro de gran interés, entre otras cuestiones por la propia reflexión que se hace en torno a la palabra “reina” y a la evolución de la figura reginal castellano-leonesa (págs. 145-158), los reflejos documentales y significaciones del “reinar en uno” (págs. 158-164), así como las estrategias comunicadoras plasmadas en imágenes, gestos y palabras, que llevan al estudio de los fundamentos materiales y visuales del poder de la reina, destacándose la corona, las armas y vestiduras reales, los sellos reginales o las monedas (págs. 164-187). Finalmente, también se aborda el papel

de las mujeres de la realeza en relación con la transmisión de los derechos al trono (págs. 187-197), evocando la compleja cuestión de la “matrilinealidad indirecta” o el “matrilinaje” en la monarquía asturiana –interpretación sustentada en las ideas propugnadas hace tiempo por Barbero y Vigil, y aún invocada en trabajos actuales⁴ y también por la propia autora de este libro (págs. 189-192), pero que tal vez deberían revisarse como señalan acertadamente otros estudios recientes⁵–, además de examinar otros casos de especial interés como la legitimidad aportada por doña Juana Manuel a la dinastía Trastámara.

El cuarto capítulo (“La reina y el tablero”, págs. 199-262) pone de manifiesto la importancia política de las reinas consortes castellanas en el marco de una actuación colaborativa y mediadora, pero no por ello ajena al conflicto. Tras examinar modelos teóricos en los que sustentar la autoridad y esa capacidad mediadora de la reina consorte, se hace hincapié en la importancia de la palabra o de la sororidad –siendo “la amistad, la confianza, el diálogo y el consejo proporcionado entre las mujeres de la corte (...) recursos políticos que favorecían la incorporación de las mujeres a los entresijos de la política” (pág. 212)– como elementos esenciales de la participación política de estas reinas (págs. 200-215). También se destaca su presencia en campañas militares en clave de diálogo y mediación o de participación en el conflicto (págs. 215-224) y las relaciones de confrontación y competencia dentro de la corte, especialmente ante la privanza, las tensiones entre reinas o la existencia de amantes del rey (págs. 225-245). Por otra

⁴ Lucy K. PICK, *Her Father's Daughter: Gender, Power, and Religion in the Early Spanish Kingdoms*, Ithaca NY, Cornell University Press, 2017, págs. 37-59.

⁵ Álvaro SOLANO FERNÁNDEZ-SORDO, *Las reinas de la monarquía asturiana y su tiempo (718-925)*, Madrid, Marcial Pons, 2018, págs. 42-43.

parte, se aborda la figura reginal en su papel de madre, regente o viuda, añadiendo una interesante reflexión sobre el porqué de la no cristalización de la lugartenencia en Castilla, frente al caso aragonés (págs. 245-262).

El último capítulo (“La forja de una imagen trascendente”, págs. 263-306) se destina al estudio de dos cuestiones especialmente asociadas a las mujeres de la realeza y, por tanto, también a las reinas. Es el caso de la actividad religiosa, tanto en clave devocional como promocional –siendo de especial significación el apoyo de las reinas a los movimientos religiosos reformistas (págs. 265-273)– y el papel de las mismas en la construcción de la memoria regia y de una memoria personal *post mortem*, visible especialmente en el ámbito funerario (págs. 274-306),

Ya a modo de conclusiones se incorpora un epílogo (“La reina impertinente”, págs. 307-320) en el que se insiste en la importancia de las reinas como “un agente más del poder en el engranaje político del reino” y su perduración como “elemento fundamental en la construcción del devenir de la monarquía”, sin que por ello dejasen de “confecionar discursos alternativos, de acuerdo a visiones personales de la política, de las necesidades del reino y de sus propios intereses” (págs. 308-309). Además, la autora establece cinco características esenciales de la reginalidad o el oficio regio femenino (pág. 314) en una lúcida síntesis que pone de manifiesto, una vez más, su pertenencia activa y esencial al cuerpo político de la monarquía.

Finalmente, la obra se enriquece con unos apéndices de gran utilidad: un “Listado de las reinas consortes de Castilla” (pág. 321), otro con los “Lugares de enterramiento de las reinas de León-Castilla (ss. XI-XV)” (págs. 322-323) –por supuesto sin incluir a las reinas de León en tiempos de la separación entre León y Castilla y con un problema editorial que ha llevado a que la

nota incluida esté cortada y no se cumpla con señalar el caso de las “reinas cuyos restos no reposan junto a los de sus respectivos maridos”, como se pretendía– y cuatro árboles genealógicos. Por último, se incorporan los correspondientes epígrafes de “Fuentes y Bibliografía citada” (págs. 329-351) y “Agradecimientos” (págs. 353-354).

Aunque a veces se citan situaciones y actuaciones de las reinas más allá de su etapa vital como consortes, es decir, siendo reinas madres, reinas regentes o, más ocasionalmente, reinas propietarias, tal vez en el futuro podría avanzarse más en la comparación de estas diferentes situaciones e incluso profundizar, a pesar de las distancias y diferencias sociales, en lo que tienen de común con otras mujeres con las que comparten esa condición de ser “consortes” en una posición destacada: caso, por ejemplo, de las mujeres nobles. ¿Existe, de algún modo, una realidad femenina común derivada específicamente de la propia “consortitud” en sí misma, o lo que es lo mismo, de la condición de ser esposas de varones que, más allá de ser *paterfamilias*, eran propietarios de señoríos de no escasa entidad y, por tanto, propietarios y agentes de poder y autoridad? Al fin y al cabo, el matrimonio –fundamento sobre el que se sustenta la condición de la reina consorte, como afianza la autora– no solo implicaba para las mujeres medievales la imposición de limitaciones en sus vidas, sino que también les podía ofrecer nuevas posibilidades y reajustes no necesariamente negativos. En este sentido, los estudios sobre la reginalidad están en el camino de convertirse en un elemento clave para la renovación del estudio de las mujeres de la aristocracia, lo que debe animarnos a todos los interesados en esta cuestión a leer con detenimiento, y apostando siempre por la comparación dentro de la diferencia, esta síntesis que, en no pocas ocasiones, se enriquece –y nos enriquece– con un buen número de propuestas y

reflexiones de la autora que convierten al libro en un auténtico ensayo sobre el tema.

En definitiva, *Reinas consortes. Las reinas de Castilla entre los siglos XI-XV* constituye un auténtico hito en la producción historiográfica del medievalismo ibérico, muy acorde con otros trabajos de investigación y también de síntesis sobre la reginalidad medieval europea que existen a nivel internacional. Sin duda, esperamos que se convierta en la publicación clave para la plena integración del estudio de las reinas y las mujeres del entorno regio en los estudios generales sobre el poder real y la historia política ibérica, además de para avanzar en la todavía necesaria revisión del androcen-trismo atribuido a una Edad Media en la que, sin embargo, las imágenes, las palabras y las

actuaciones de las mujeres no solo existieron y se tuvieron en cuenta, sino que contribuyeron fuertemente a la construcción y reproducción de la sociedad en el marco de una participación femenina activa y colaborativa. En este sentido, Diana Pelaz ofrece a la comunidad científica y a la sociedad en general una obra de enorme significación, pionera en su voluntad de síntesis sobre el tema y en la que analiza con sumo acierto la figura de la esposa del rey y su papel como agente político clave a lo largo de la Plena y la Baja Edad Media. Todo ello, mediante el estudio holístico de los fundamentos teóricos, las imágenes y las acciones de las consortes castellanas. Estamos, pues, ante unos magníficos y prometedores inicios que esperamos sigan dando en el futuro frutos tan maduros como este libro.

Miguel García-Fernández

*Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento
CSIC-XuGa*